



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

[sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 123/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.058/22

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2759/0 dirigido por FRANCISCO SYLVESTER;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 166/25 del Área Contable observa que por Res. N° 143/23-CI, modificada por Res. N° 215/23-CI, se autoriza la reserva de \$ 14.162 (pesos, catorce mil ciento sesenta y dos) para ser ejecutada y rendida con el Subsidio 2023 realizando la siguiente aclaración en relación al director del Proyecto de Investigación: *"por encontrarse sin relación de dependencia con la UNSa en el año 2023 no se emite autorización de pago para el Subsidio 2023, por lo que se deberá realizar la devolución de la reserva referida"*;

Qué, asimismo aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 55.838 (pesos, cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el importe de \$ 22.000 (pesos, veintidós mil) correspondiente a un comprobante de gasto de asistencia a congreso que no se ajusta a la reglamentación vigente;

Que el docente/investigador presenta descargo a la observación realizada;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 085/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado por el Dr. Sylvester en relación al Subsidio 2022;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 085/2025;



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

[sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 123/2025-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2759/0, dirigido por FRANCISCO SYLVESTER, DNI N° 24.453.015, por el monto de \$ 55.838 (pesos, cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a FRANCISCO SYLVESTER el reintegro de \$ 14.162 (pesos, catorce mil ciento sesenta y dos) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2759/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a FRANCISCO SYLVESTER que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA